

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 14

SERIE 1988-89

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA RECOMENDAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS SE LE ENTREGUEN LOS CHEQUES DE DIETAS AL HONORABLE SECRETARIO DE LA HONORABLE ASAMBLEA.

POR CUANTO: El Honorable Secretario de la Asamblea Municipal goza de la confianza de todos los Honorables asambleístas.

POR CUANTO: Los Honorables asambleístas no pueden pasar por la Casa Alcaldía durante las horas laborables.

POR CUANTO: Los Honorables asambleístas desean recibir sus dietas a tiempo y preferiblemente en sus casas.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Autorizar al Honorable Secretario a recoger los cheques de dietas cuándo éstos estén preparados y firmar por los Honorables asambleístas por el recibo de los mismos.

Sección 2da: Copia de esta Resolución sea enviada a la Directora de Finanzas, al Honorable Alcalde y a la Oficial de pagos del Municipio.

Sección 3ra: Esta Resolución empezará a regir tan pronto sea firmada por el Honorable Alcalde.

  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

  
FELICITA LLOVET COLON  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

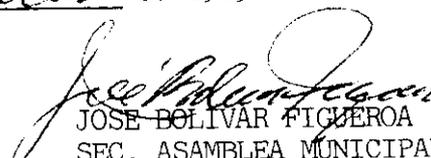
Aprobada por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini, a los 24 días del mes de Febrero de 1989.

  
BASILIO BAERGA PARAVISINI  
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 14, serie 1988-89, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 16 de febrero de 1989. se certifica, además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felícita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Julio E. Rivera Sánchez, Pedro J. Rivera Sánchez, Carmen M. Vega Ortiz, Maximiliano Rivera, José A. García de Jesús, José A. Sánchez Muñiz, Ada I. Alvarado Merced, Vicente Torres Ramos, Benjamín Zayas Soto. Cedric A. Sáez Morales.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy 24 de Febrero de 1989.

  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL